

## VI INFORME DE TRANSPARENCIA

## - VI. GARDETASUN TXOSTENA -

# LANTEGI BATUAK FUNDAZIOA

(06/2019)

2019 Ekainaren 17an



El presente informe es publicado en cumplimiento de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno* (BOE 10/12/2013) y la *Norma Foral 1/2016 de 17 de febrero de transparencia de Bizkaia* (BOB 24/02/2016). Dicha Ley, en su artículo 3, establece que diversas disposiciones serán aplicables a las entidades privadas que, como la Fundación Lantegi Batuak, reciben subvenciones públicas por importe superior a los cien mil euros anuales. En este mismo sentido se pronuncia, en su artículo 2, la Norma Foral que regula la transparencia en Bizkaia.

El contenido del presente informe se articula en torno a los siguientes capítulos:

### 1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

- 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS
- 1.4- ORGANIGRAMA Y ORGANOS DE GOBIERNO

### 2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

- 2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 E INFORME DE LIQUIDACIÓN
- 2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA
- 2.5. RETRIBUCIONES

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en la sede electrónica de la Fundación Lantegi Batuak (www.lantegibatuak.eus)

### 1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

La Fundación LANTEGI BATUAK es una organización no lucrativa con más de 35 años de experiencia, cuya misión es generar oportunidades laborales adaptadas a las personas con discapacidad, preferentemente intelectual y de Bizkaia, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para conseguirlo, desarrollamos iniciativas sostenibles y competitivas, facilitando a cada persona con discapacidad los apoyos requeridos en su itinerario de inclusión social y laboral.

Nuestros valores, entendidos como los criterios y pautas de actuación que guían nuestra gestión, siguen vigentes. Tal y como hemos enunciado en la misión, nos basamos en un sistema sin ánimo de lucro, que reinvierte sus beneficios en los fines de la organización. Además, pretendemos compartir un proyecto común orientado a las personas, apoyándonos en una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente, buscando la innovación y adaptación al cambio, potenciando la estabilidad laboral, y trabajando para la implicación y la satisfacción de las personas, los clientes y la comunidad que nos rodea.

El Patronato de la Fundación Lantegi Batuak, en diciembre de 2017, aprobó el **Plan Estratégico 2018-2020**, que guiará la consecución de la visión para 2020, para "ser la Empresa Social de referencia que contribuye a la sostenibilidad y cohesión social en Bizkaia, conjugando la capacidad de aportar soluciones avanzadas a los Clientes, con el apoyo y acompañamiento hacia la inclusión de las Personas con Discapacidad, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado"

Para lograrlo, hemos planteado cuatro **LINEAS ESTRATÉGICAS** (*LE1/ Orientación al cliente, sostenibilidad y mejora de la gestión y la rentabilidad, LE2/ Una mayor personalización de los apoyos a las personas con discapacidad, LE3/ Hacia una organización más flexible y capacitada y LE4/ Diversificación e innovación), desarrolladas a través de una serie de OBJETIVOS que contribuirán al logro de esta ESTRATEGIA 2020, donde nos hemos marcado como METAS, la sostenibilidad del proyecto, mantener el nivel del empleo alcanzado y generar 75 oportunidades más para personas con discapacidad, acometer inversiones en infraestructuras y tecnología por importe de 14,5 M€, lograr un VAPER de 0,90, y añadir valor a nuestros Clientes por encima de los 100M€, mejorando la rentabilidad hasta alcanzar el 4% de resultado sobre las ventas en 2020* 

## 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, forman parte de LANTEGI BATUAK, más de 2.600 personas con discapacidad, de las que 1.749 trabajan en Centro Especial de Empleo, 826 son personas usuarias de Centro Ocupacional y 122 personas con discapacidad intelectual que ya están ya contratadas por empresas del mercado laboral abierto en Bizkaia.

Por tipos de discapacidad de las personas con las que trabaja la Fundación, nos encontramos que en el Servicio Ocupacional atiende a personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente. En el sistema de Centro Especial de Empleo se da una mayor variedad en cuanto a la tipología de la discapacidad, ya que contamos con 661 personas con discapacidad intelectual, 164 personas con enfermedad mental y 924 personas con discapacidades físicas o sensoriales

Hoy en día, la Fundación dispone de una cartera de clientes compuesta por más de setecientas empresas del sector público y privado y realiza actividades en el campo de la externalización industrial y los servicios auxiliares, basándose en la diversificación, la innovación, la responsabilidad y la colaboración con BBK y las diferentes instituciones concernidas (Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamientos), así como con diversos agentes sociales.

Para generar las oportunidades laborales, la oferta de servicios de Lantegi Batuak se ha ido diversificando, adaptándose a los diversos sectores que componen el tejido empresarial vizcaíno:

- Industrial: Desarrollando tecnologías de transformación metálica, mecanizado, calderería, soldadura, montajes eléctricos, electrónica y servicios de producción y logística, enfocadas a proveer soluciones para clientes en sectores de alta exigencia (energías renovables, bienes de equipamiento eléctrico, automoción y material de transporte y gran consumo).
- Servicios: Prestando servicios medioambientales (jardinería y limpieza),
  mantenimiento de mobiliario urbano, logística dedicada, vending, alquiler de
  ayudas técnicas para la autonomía personal (Laguntek), comida a domicilio
  para personas mayores (Etxejan), hostelería (Restop), turismo (BBK Bilbao
  Good Hostel), alimentación ecológica (Naia), distribución de comunicaciones,
  interviniendo, como operadores postales en actividades de marketing directo,
  impresión, distribución publicitaria, digitalización y gestión documental
  (Dokudea) o destrucción confidencial de documentos.

La Memoria 2018 de la Fundación Lantegi Batuak, está disponible online en la dirección <a href="https://www.lantegi.com/memoria2018/lantegi">https://www.lantegi.com/memoria2018/lantegi</a> batuak memoria 2018.pdf

## 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Lantegi Batuak está promovida por Gorabide, "asociación vizcaína a favor de las personas con discapacidad intelectual", creada en 1.962, constituyéndose como Fundación en enero de 1.998, quedando registrada con el número F-60

Los Estatutos de la misma están registrados con fecha de 23 de Noviembre de 1.998 bajo el número F-60 en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Se rige por los preceptos de la Ley 9/2016, de 2 de Junio de Fundaciones del País Vasco, por sus Estatutos, en cuanto no esté con contradicción con la ley, por los acuerdos válidamente aceptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la ley y/o estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno Vasco, que solamente tendrán carácter supletorio.

Declarada de interés social por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, calificada como Centro Especial de Empleo, con el número de registro 285, e inscrita en el Registro de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia.

Entre otras normativas, a la Fundación Lantegi Batuak le vincula especialmente el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en cuanto que regula los sistemas de empleo ordinario, empleo especial y centros ocupacionales para personas con discapacidad.

A los efectos señalados en el artículo 12 de la Norma Foral 1/2016 de Transparencia de Bizkaia, y en relación con el Servicio Ocupacional, hay que resaltar tres cuestiones como información general:

- Que se trata de un servicio social de responsabilidad pública foral, prestado de manera convenida con la Diputación Foral de Bizkaia. En este sentido, su definición y régimen de funcionamiento viene establecido en la Ley 12/2008 de 5 de diciembre de Servicios Sociales en Euskadi (Artículo 22 y relacionados) y su normativa de desarrollo, especialmente el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (Anexo I Ficha 2.2.2.) que recoge la definición, objetivos, prestaciones, población destinataria, requisitos de acceso y copago.
- Actualmente, existe una lista de espera del Servicio Ocupacional de Lantegi Batuak compuesta por 21 personas (13 hombres y 8 mujeres). La media de tiempo de permanencia en la lista de espera del 2018 fue inferior a 30 días.
- Anualmente, se realizan entrevistas individualizadas con las personas usuarias y sus familias o representantes legales para conocer el nivel de satisfacción con respecto al Servicio Ocupacional. La valoración media tanto de las personas usuarias del SO como de sus familias durante el año 2018 fue de 3,17 en una escala del 1 al 4 (1-Nivel bajo de satisfacción, 2-Medio, 3-Alto y 4-muy alto).

### 1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS

La Fundación adopta un modelo de gestión avanzada que le ha permitido posicionarse en un nivel de **excelencia** con un enfoque centrado en las Personas y los Clientes.

Lantegi Batuak fundamenta su **gestión** en valores centrados en las personas, la sostenibilidad y la búsqueda de la excelencia, tanto en servicios a sus clientes como en la intervención con las personas.

El modelo de gestión está avalado por numerosas certificaciones, algunas de las más relevantes, se enumeran a continuación:

- Excelencia en la gestión: Q de Plata EFQM, Euskalit
- Calidad: Certificación de Calidad ISO-9001 e IATF (Automoción) Basauri/Abadiño
- <u>Prevención</u>: Auditoría Registrada de Prevención de Riesgos Laborales y Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención OHSAS 18001
- Medioambiente: ISO 14001 en Servicios Medioambientales/Getxo/Zalla/Dokudea
- Contratistas: Registro de Contratistas del Sector Público
- <u>Igualdad:</u> Entidad colaboradora de Emakunde en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres
- Interés social: Entidad declarada de interés social por el Gobierno Vasco

La **innovación** es un eje estratégico de su intervención, para seguir generando oportunidades laborales para las personas con discapacidad y para contribuir a su desarrollo sociolaboral.

Entre los numerosos **reconocimientos** que ha recibido la Fundación LANTEGI BATUAK, se encuentran los siguientes:

- Premio "Innovación Social", 2018, BERDEAGO
- Premio "Iniciativa Responsable", 2017, FUNDACIÓN L. SAN PRUDENCIO
- Premio "Ixatxak a la labor social", 2017, AAA SAN JOSÉ IKASTETXEA
- Premio "Empresa de economía social", 2016, ONCE EUSKADI SOLIDARIOS
- Premio "Innovación Social", 2016, FUNDACIÓN AMPANS
- Premio "Proveedor del Año en Generación de Empleo", 2015, IBERDROLA
- Premio "Excelencia en integración laboral de los jóvenes", 2.014, NOVIA SALCEDO
- Premio "Solidaridad", 2012. FUNDACIÓN ANTONIO MENCHACA.
- Premio "Internacional de Prevención de Riesgos Laborales", 2.012. ORP
- Premio "Entidad Vasca del Año", 2012. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL
- Premio "Integra", 2011, BBVA
- Premio "Empresa más Sostenible", 2011, LANEKINTZA BILBAO
- Premio "Construir Bizkaia", 2011, ASCOBI
- Premio "Bizkaia Sarean", 2011, BIZKAIRED
- Premio Internacional Txemi Cantera Economía Social, 2010, ASLE.
- Premio Calculadora Soñadora. 2010. COTME.
- Premio **Emprendedor Social**. 2.007. Ernst&Young, Vocento e lese.
- Premio Excelencia Logística. 2.007. Fundación ICIL.
- Premio Utopía. 2.003. Diputación Foral de Bizkaia. Gizartekintza.
- Reconocimiento "Homenaje al duro trabajo", 2.002 BEAZ.
- Premio Eureka. 2.001. Prensa Empleo y Formación de Bizkaia, Eureka.
- Premio Imserso. 1.997. Imserso MTAS
- Premio Bolsa y Sociedad. 1.997. Fundación Empresa y Sociedad.

### 1.4- ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La configuración del **Organigrama** de la Fundación Lantegi Batuak está establecida en el artículo 20 de los Estatutos, que contemplan tres órganos de gobierno: *Patronato*, *Consejo Ejecutivo y Dirección General* 

A nivel organizativo de la Fundación, el **PATRONATO** es el máximo órgano de gobierno, tal y como establecen los Estatutos en su artículo 21 es el órgano supremo de la Fundación y representa la voluntad fundacional.

Los Estatutos contemplan otro órgano de gobierno colegiado denominado **CONSEJO EJECUTIVO** al que compete todo lo concerniente al gobierno, administración y representación de la Fundación, según establece el artículo 40.

Por último, la **DIRECCIÓN GENERAL**, regulada en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, tendrá como función genérica la dirección de la gestión ordinaria de la Fundación y cuanto se refiere a la coordinación del equipo directivo y de los servicios técnicos.

El Patronato de la FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK está compuesto por las siguientes personas, algunas de las cuales participan en el Consejo Ejecutivo.

Miembros del Patronato	Cargo	J.D.Gor.	Patronato	Cons. Ejec
HUGO BAROJA FERNANDEZ	Presidente	Sí	Х	Х
JOSE Mª FERNÁNDEZ BILBAO	Vicepresidente	No	Х	Х
JOSE RAMON CAUBILLA ARBAIZAR	Vocal	Sí	Х	Х
ENRIQUE VICENTE GÓMEZ	Vocal	Sí	Х	
SUSANA GORBEÑA ETXEBARRIA	Vocal	Sí	Х	
EDURNE PALACIO MUGAGUREN	Vocal	Sí	Х	
MARIA SEGUROLA LUZÓN	Vocal	SI	Х	
MIREN EDURNE LUENGO GAZTELU	Vocal	SI	Х	
JAVIER OÑA GÓMEZ	Vocal	SI	Х	
VICTORIA ONTORIA PEREZ	Vocal	Sí	Х	
ANA Mª ETXEBARRIA OCERIN	Vocal	Sí	Х	
BEATRIZ DEL VAL GARCIA	Vocal	Sí	Х	
INMACULADA LINARES MORERA	Vocal	Sí	Х	
GERMAN ETXEBARRIA CLEMENTE	Vocal	Sí	Х	Х
SATURNINO INFANTE GARCIA	Vocal	Sí	Х	Х
MANUEL SUAREZ MOREA	Vocal	Sí	Х	Х
ELIAS MARTINEZ FERNÁNDEZ	Vocal	No	Х	Х
JOSE LUIS JIMENEZ BREA	Vocal	No	Х	X
ANA SANTIAGO GIMENEZ-BRETON	Vocal	No	Х	Х
JOSE Mª FRANCO BARROSO	Secretario	No	No miembro	No miembro

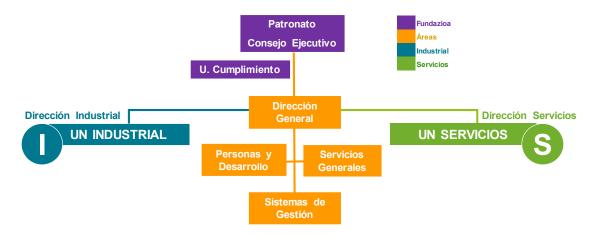
# El Presidente del Patronato de la Fundación Lantegi Batuak, lo es del Consejo Ejecutivo y de la asociación fundadora, Gorabide.

El Patronato está formado por 19 miembros, 15 de estos Vocales forman parte de la Junta Directiva de Gorabide o han sido nombrados por Gorabide, los denominados "representativos" y 4 se pueden calificar como Vocales "independientes".

El Director General de la Fundación Lantegi Batuak actúa como Secretario, tanto en el Patronato como en el Consejo Ejecutivo, aunque no es miembro, por lo que cuenta con voz, pero no con voto, en dichos órganos de gobierno.

A nivel organizativo, la Fundación Lantegi Batuak, cuenta con una Dirección General (José María Franco Barroso), de la que dependen tres Direcciones de Área [A) Personas y Desarrollo (Oscar Sánchez), B) Servicios Generales (Ramón Bernal) y C) Sistemas de Gestión (Martín Muñoz)] y dos Direcciones de Unidad [A) Industrial (Elixabete Maidagan) y B) Servicios (Francisco José Martínez)]

El organigrama de la Fundación Lantegi Batuak se representa de la siguiente manera:



La Unidad de Cumplimiento, cuyo Responsable es Álvaro Arrizabalaga, reporta directamente a la *Comisión de Cumplimiento Normativo*, articulada por el Patronato a través del Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak.

A continuación, se describe brevemente el perfil y trayectoria profesional de los Vocales que, no siendo miembros de la Junta Directiva de Gorabide, la asociación fundadora, son miembros del Patronato y del Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak.

### ELIAS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, Diplomado en Dirección General de Empresas por el Instituto Internacional de Empresas -INSIDE- de la Universidad de Deusto, Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda y del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

Ha ocupado diversos puestos de máxima responsabilidad en diversas empresas de ámbito industrial, y durante 20 años ha trabajado en TALDE, Sociedad de Capital Riesgo, donde se responsabilizó de la Dirección General durante 8 años, hasta su incorporación a ALBIA CAPITAL PARTNERS.

Cuenta con una dilatada experiencia en operaciones de compra-venta de sociedades, como consejero en empresas familiares y PYME de distintos sectores de actividad (transportes, automoción, TIC, comunicación y marketing, ocio, salud, etc.) y en la gestión de entidades de capital riesgo y de carteras de empresas participadas. Es ponente habitual en Instituciones de reconocido prestigio en aspectos relacionados con la compra-venta de empresas, el gobierno corporativo, la gestión de inversiones, capital riesgo, empresas familiares, etc.

### JOSÉ LUIS JIMENEZ BREA

Ingeniero Industrial, especializado en Organización de Empresas por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Fue Director General del Grupo ARTECHE de 1995 a 2009, así como Director de Transformación Empresarial en Innobasque y Presidente del Cluster del Conocimiento. Director General de FORMICA ESPAÑOLA, S. A. de 1990 a 1995 y entre 1980 y 1990 fue Director General de Grupo Cooperativo NERBION, Vicepresidente de Lagun-Aro y Miembro del Consejo de Grupo de Mondragón Corporación y del Consejo Rector de Caja Laboral.

En la actualidad, es miembro de Amigos de Arizmendiarrieta y coordinador del Grupo Vasco del Club de Roma

### JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BILBAO

Fue Presidente de Gorabide y la Fundación Lantegi Batuak entre 1999 y 2004.

A nivel profesional, inició los contactos con el mundo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones abordando el proyecto de creación y puesta en marcha de la Base de Datos Baratz de prensa española, primera experiencia de carácter privado en España de acceso on-line. También trabajó en la SPRI (Sociedad de Promoción del Gobierno Vasco) como Director de Promoción del programa SPRITEL, que dio origen a la RED SPRITEL, primera red telemática en España de acceso público y desde donde se comenzó a ofrecer el primer servicio de correo electrónico por Internet en el año 1989. Socio-Fundador de SARENET, ocupó el cargo de Director Comercial entre 1.995 y 2005, año en el que asumió la Dirección General hasta 2012. En la actualidad, es Consejero de Sarenet.

En la actualidad es miembro del Consejo del Instituto Tutelar de Bizkaia, formando también parte del Patronato de la Fundación Elai Alai.

### ANA SANTIAGO GIMENEZ-BRETON

Ingeniera Industrial (Escuela de Ingenieria Superior de Bilbao EHU/UPV) y MBA Executive por la Deusto Business School

En la actualidad, es CEO de SISTEPLANT, donde previamente ha sido Directora de Ingeniería durante más de 10 años, acumulando una dilatada experiencia profesional en procesos industriales y en gran diversidad de sectores. Anteriormente trabajó en distintas empresas como Trateriber y Roberto Zubiri, donde también acumuló una importante experiencia en ingeniería y gestión de proyectos industriales de ámbito internacional. Compagina su actividad profesional con la docencia en Deusto Business School, Universidad de Sevilla y Universidad Juan Carlos I de Madrid.

# JOSÉ Mª FRANCO BARROSO. Secretario del Patronato (No Miembro). Director General.

Licenciado en Derecho (Universidad de Deusto), Master en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Universidad del País Vasco) y Master en Dirección de Empresas-MBA Executive (Deusto Business School).

Trabajó en asesoría jurídica de empresas antes de incorporarse a Lantegi Batuak en 1.995. Ha sido responsable de integración laboral en entornos ordinarios hasta 2.001. Fue Director de Gestión Social entre 2001 y 2004, año en el que asumió la Dirección General.

Colabora a nivel docente en ESDEN Business School, es Vocal del Consejo de la Discapacidad de la Diputación Foral de Bizkaia, miembro del Consejo Ejecutivo de Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación. En la actualidad, es Presidente de EHLABE (Euskal Herriko Lan Babestuaren Elkartea).

A nivel de gobernanza, el Patronato de la Fundación Lantegi Batuak, aprobó en mayo de 2017, el **Código Ético y Normas de Conducta** que se fundamenta en 7 principios, 1/ Respeto, dignidad y derechos de las personas, 2/ Justicia e inclusión, 3/ Autonomía, 4/ Privacidad 5/ Honradez y respeto a la ley, 6/ Calidad y mejora continua y 7/ Cambio social.

Puede ser consultado en la web, tanto en su versión original como en la adaptación a lectura fácil realizada <a href="http://www.lantegibatuak.eus/es/conocenos/codigo-etico/">http://www.lantegibatuak.eus/es/conocenos/codigo-etico/</a>

## 2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el contenido del presente capítulo, señalar que la Fundación Lantegi Batuak publica información adicional respecto de los contenidos mínimos exigibles por el artículo 8.2. de la Ley 19/2013

En este caso, la Fundación Lantegi Batuak se reserva la aplicación efectiva del suministro de dicha información adicional hasta los límites razonables establecidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, que establece que el derecho de acceso a la información pública podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales.

La restricción a esta información se circunscribe a la recopilación de información que agrupada, pudiera resultar de interés para otros efectos.

En todo caso, para solicitar información adicional en relación con la información económica y presupuestaria, se ha habilitado la dirección de correo electrónico info@lantegibatuak.eus a la que se podrán dirigir las personas interesadas.

## 2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2018)

	Convenio	Administración	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
ľ	Servicio	Diputación Foral de	Prestación del	Del 01/01/2018 al	5.968.531	Concesión directa,
	Ocupacional	Bizkaia -	servicio	31/12/2018		de acuerdo con
		Departamento de	ocupacional en el			Norma Foral 5/2005
		Acción Social	año 2018			
L						

## 2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2018)

Subvención	Entidad pública	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Salarial	Lanbide	Subvención salarial por plantilla de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	7.654.541	Al amparo de lo previsto en Orden de 15/10/1998, donde se establecen bases reguladoras para concesiones de ayudas en los CEE
UAAP	Lanbide	Subvención a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	947.800	Convocatoria de ayudas publicada en el BOPV de 25/01/2018, por Resolución de 25/06/2018
Formación	Lanbide	Medidas destinadas a la mejor de la ocupabilidad y promover la inserción laboral	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	12.770	Al amparo del Decreto 82/2012 de 22/05
Orientación	Lanbide	Subvenciones para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	54.336	Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en su sesión de 22 de octubre de 2015 (BOPV de 23 de octubre de 2013
Empleo con Apoyo	Lanbide	Inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	205.819	Aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo de 28 de diciembre de 2017 (BOPV de 29/12/17)
Centro de Empleo	Lanbide	Medidas destinadas a la mejora de la ocupación y promover la inserción laboral	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	29.333	Al amparo de los dispuesto en el artículo 10.2.j del Decreto 82/2012, de 22/05
Programa Lanberri – Empleabilidad	DFB – Departamento de empleo, Inclusión social e Igualdad	Programa orientado a la empleabilidad de personas con especiales dificultades	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	45.675	Orden Foral nº 11829 de 23 de noviembre de 2016 y Orden Foral nº 12699/2016 de 20 de diciembre de 2016. Convocatoria aprobada mediante Decreto Foral de la DFB nº110/2016 de 14 de junio 2016

					(BOB nº 233 del 09 de diciembre de 2016 y nº 246 de 28 de diciembre de 2016)
Programa Operativo 2014- 2020	Fondo Social Europeo - DFB	Empleabilidad de las personas (Aukerability)	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	149.328	Decreto Foral 44/2017 de 4 de abril ( BOB Nº 68 de 6 de abril de 2017)
Programa Manuwork	European Comisión H2020	Proyecto de investigación de la adaptación a la automatización entorno industrial	Del 01/10/2018 al 31/12/2018	72.286	Convocatoria de la EC, H2020-IND-CE- 2016-17 para el objeto: FOF-04- 2016
Programa Lehen Aukera 2018	Lanbide	Programa de apoyo a la contratación de personas jóvenes desempleas en empresas vascas	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	1.672	Convocatoria de ayudas aprobada por el Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, el 12-06- 3028, aprobado en BOPV del 20-06- 2018
Formación	Fundación Tripartita	Desarrollo de planes de formación para las personas empleadas en la organización	Del 01/01/2018 al 31/12/2018	88.100	Al amparo de lo regulado en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007
Programa Operativo 2014- 2020	FSE-GV	Empleabilidad de las personas (Aukerability)	Del 01/10/2014 al 31/12/2020	319.321	Publicado en el boletín nº 11 de 19 de enero de 2015 (BOPV nº 19 de 29 de enero de 2015)
Convocatoria ayudas para la realización de inversiones en el sector agrario	G.V. Calidad e Industrias Alimentarias	Proyecto para desarrollo de una nueva actividad	Del 01/12/2018 al 31/12/2018	6.301	Resolución del 29 de diciembre de 2017 de la Consejera de desarrollo económico e infraestructuras
Programa Hezibi		Realización de contratos de formación y aprendizaje	Del 01/12/18 al 31/12/18	7.000	Orden de las Consejeras de Educación, Universidades e Investigación y de Empleo y Asuntos Sociales de 03 de octubre de 2012 modificada por la orden del 10 de diciembre de 2014 (BOPV del 12 de diciembre de 2014)

## 2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 E INFORME DE LIQUIDACIÓN

La presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 ha sido obtenida de las cuentas anuales auditadas y más concretamente de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Euros			
	Liquidación	Presupuesto	Desviación	
Ingresos:				
Ventas (incluida variación existencias)	74.301.056	66.672.066	7.628.990	
Subvenciones de explotación	15.872.779	15.553.649	319.130	
Subvenciones de capital	1.016.096	902.737	113.359	
Otros ingresos de gestión	196.848	910.672	-713.824	
Exceso provisiones	31.035	0	31.035	
Ingresos financieros	84.093	0	84.093	
Ingresos extraordinarios	52.322	0	52.322	
	91.554.229	84.021.124	7.533.105	
Gastos:				
Gastos de personal	40.819.007	37.421.905	3.397.102	
Consumo materias primas y trabajos otras emp	39.109.984	34.046.350	5.063.634	
Servicios exteriores y tributos	7.128.636	7.274.276	-145.640	
Gastos financieros	246.786	194.004	52.782	
Dotación para amortización de inmovilizado	3.547.511	3.460.257	87.254	
	90.851.924	82.396.792	8.455.132	
Resultado	702.305	1.624.312	-922.007	

La evolución general del 2018 presenta un resultado de 702.305 €, un 56,8% inferior a los 1.624.312 € presupuestados en el ejercicio.

Los ingresos han sido un 8,9% superiores a los presupuestados, fundamentalmente por el empuje de las ventas y las mayores subvenciones vinculadas al empleo de las personas con discapacidad.

Los gastos han sido un 10,2% superiores a los presupuestados, debido fundamentalmente al incremento de las compras asociadas a las ventas y a los mayores gastos de personal, derivados principalmente de la retribución vinculada a la firma del convenio colectivo con efectos retroactivos al 1 de enero de 2018.

## 2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA

Las cuentas del ejercicio 2018 han sido auditadas por Sayma y aprobadas en junio de 2019 por parte del Patronato de la Fundación Lantegi Batuak.

## 2.4.1. BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Euros)

ACTIVO	2.018	2.017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.018	2.017
ACTIVO NO CORRIENTE	43.624.915	41.860.103	PATRIMONIO NETO	56.789.780	56.960.674
I. Inmovilizado intangible	1.935.402	1.843.839	A-1) Fondos propios	42.970.047	42.267.742
1 Derechos sobre activos cedidos en uso	1.734.547	1.825.761			
2 Aplicaciones informáticas	200.856	18.078	I. Dotación Fundacional	2.410.996	2.410.996
			1 Dotación Fundacional	2.410.996	2.410.996
II Inmovilizado material	40.680.601	38.875.969			
1 Terrenos y construcciones	31.500.185	29.402.709	III. Excedentes de ejercicios anteriores	39.856.745	39.198.959
2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	8.429.912	5.418.303	1 Remanente	39.856.745	39.198.959
3 Inmovilizado en curso y anticipos	750.504	4.054.957			
			IV. Excedente del ejercicio	702.305	657.787
V.Inversiones financieras a largo plazo	1.008.913	1.140.295			
1 Instrumentos de patrimonio	941.009	1.046.609	A-2) Ajustes por cambio de valor	(59.472)	16.077
2 Créditos a terceros a largo plazo	26.873	60.257			
3 Otros activos financieros	41.030	33.429	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.879.205	14.676.855
ACTIVO CORRIENTE	36.625.467	34.940.039	PASIVO NO CORRIENTE	6.197.115	4.652.337
II. Existencias	9.426.194	8.615.941	II. Deudas a largo plazo	6.197.115	4.652.337
1 Bienes destinados a la actividad			1 Deudas con entidades de crédito	4.234.933	4.174.526
2 Materias primas y otros aprovisionamientos	6 715 397	6.026.214	2 Acreedores por arrendamiento financiero	1.962.181	477.811
3 Productos en curso	714.786	722.346			
4 Productos terminados	1.996.011	1.867.381	PASIVO CORRIENTE	17.263.488	15.187.131
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.995.070	25.715.596	II. Provisiones a corto plazo	150.000	228.750
1 Clientes por ventas y prestación de servicios	22.261.791	20.201.067			
2 Clientes, entidades del grupo y asociadas	195.887	119.025	III. Deudas a corto plazo	5.124.291	4.744.418
3 Deudores varios	5.791	1.192	1 Deudas con entidades de crédito	4.120.115	3,425,401
4 Personal	38.376	37.973	2 Acreedores por arrendamiento financiero	703.429	256.815
5 Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.493.225	5.356.339	3 Otros pasivos financieros	300.746	1.062.202
V. Inversiones financieros a corto plazo	82.310	171.968	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.989.197	10.213.963
1 Créditos a entidades	55.000	70.000	1 Proveedores	9.702.264	8.706.423
2 Otros activos financieros	27.310	101.968	3 Acreedores varios	2.188	23.568
			4 Personal	905.893	439.941
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.121.894	436.534	5 Otras deudas con las administraciones públicas	1.378.853	1.044.031
1 Tesorería	1.121.894	436.534			
TOTAL ACTIVO	80.250.382	76.800.142	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	80,250,382	76.800.142

## 2.4.2. CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Euros)

	2.018	2.017
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos de la entidad por la actividad propia	90.052.768	79.214.74
a) Ventas	74.179.989	63.456.49
b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	15.872.779	15.758.24
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	121.070	104.13
3. Aprovisionamientos	(39.109.984)	(31.545.20
a) Consumo de mercaderías	(37.819.465)	(30.784.74
b) Trabajos realizados por otras empresas	(1.207.939)	(673.69
c) Deterioro de mercaderías, materias primas, y otros aprovisionamientos	(82.580)	(86.77
4. Otros ingresos de la actividad	196.848	261.29
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	196.848	261.29
5. Gastos de personal	(40.819.007)	(38.549.81
a) Sueldo, salarios y asimilados	(35.944.764)	(34.269.69
b) Cargas sociales	(4.956.857)	(4.280.11
c) Exceso de provisión por retribuciones al personal	82.614	
6. Otros gastos de la actividad	(7.128.637)	(5.953.93
a) Servicios exteriores	(7.020.004)	(5.996.67
b) Tributos	(54.918)	(57.91
c) Pérdida, deterioro, y variación de provisiones por operaciones comerciales	(53.714)	100.65
d) Otros gastos de gestión corriente	,	
7. Amortización del inmovilizado en propiedad	(3.168.439)	(3.165.76
8. Amortización del inmovilizado cedido	(379.072)	(379.07
Imputación de subvenciones de capital asociadas a inmovilizado en propiedad	637.024	695.71
10. Imputación de subvenciones de capital asociadas a inmovilizado cedido	379.072	379.07
12. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	1.220	(156.24
a) Resultados por enajenaciones y otras	1.220	(156.24
13. Otros resultados	52.322	(150.00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	835.184	754.92
14. Ingresos financieros	84.093	71.07
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros	84.093	71.07
a2) De terceros	84.093	71.07
a2) De terceros	04.033	7 1.07
15. Gastos financieros	(246.786)	(168.21
a) Por deudas con terceros	(246.786)	(168.21
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	29.815	
b) Resultados por enajenaciones y otras	29.815	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(132.879)	(97.13
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	702.305	657.78
17. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variacion del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	702.305	657.78
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	218.446	79.50
Otros ingresos y gastos por ajustes de valor	(75.549)	16.07
DAN Verileiten and testimonic and te	440.000	05.55
B.1) Variacion en el patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrir	142.896	95.57
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.016.096)	(1.074.78
C.1) Variacion en el patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(1.016.096)	(1.074.78
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimon	(873.200)	(979.21
-,	(070.200)	(373.21



" La firma electricima del hforme de autitoria se emite informente como justificación y udanticación de su integritad y contenido, sel como de la identifica del firmante. La ocha del informa de auditoria, solandida a trados los efectos, y en especial e los de la del entre de auditoria de la combre de auditoria de constan yearde en España, se la cost in usa ludo la firma manasunia del section de causarde a constanta del substanti

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patrorato de: FUNDACION LANTEGI BATUAK

#### Opinión

87.407.567.246.374.810.733.400.072.874.239.654.963.

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION LANTEGI BATUAE, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En muestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACION LANTEGI BATUAK a 31 de diciembre de 2018, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fesha, de conformidad con el marco normalivo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opirión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos irdependientes de FUNDACION LANTEGI BATUAK de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora. hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la audito:ía

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas cnuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Avda. de la Libertad, 10 - 7°-20004 Donastia / San Sebastián WWW.SAYMA.COM E. auditores@sayma.es T. (+34) 943 44 01 30





### Registro, clasificación y reconocimiento de ingresos de las subvenciones recibidas.

Tal y como se menciona en las Noias 2.3 y 15 de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad recibe anualmente subvenciones de carácter significativo, algunas en régimen convenido, fundamentalmente de Organismos Públicos (Lanbide, Diputación Foral de Biskaia y Gobierno Vasce, entre otros), las cuales son de gran importancia para el desarrollo normal de sus actividades y el sestenimiento futuro de la Entidad. Por lo tanto, el registro, clasificación y reconocimiento de ingresos de las subvenciones recibidas ha sido un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada clasificación e imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones recibidas, su clasificación como subvenciones de capital o directamente imputadas al excedente del ejercicio, y la imputación o traspaso a ingreso de les mismas, así como la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de los convenios, de las resoluciones de concesión correspondientes, y los fustificames de cobro posterior. Astinismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemo; evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

### Devengo de las remuneraciones del personal

La Entidad mantiene una plantilla de personal tignificativa, y una casuística variada er cuanto al devengo de las remuneraciones. Asinismo, el capítulo de Gastos de Personal de la Cuenta de Resultados representa un 45% del total de gastos de la Entidad

El adecuado registro contable de los devengos de las remuneraciones al personal ha sido un tema significacivo para nuestra auditoría. Nuestro trabajo de auditoría incluyó, entre otros, le revisión y análisis del convenio en vigor, y de los procedimientos seguidos por la Entidad en el registro de las remuneraciones del personal, la realización de pruebas al objeto de dar validez al proceso contable de registro de las nóminas mensuales del personal, y el análisis al cierre del ejercicio de la razonabilidad del total de gastos de personal, así como de los devengos de retribuciones no pagadas y su registro contable.

### Valoración y registro de las existencias.

Tal y corro se describe en la nota 10 de la memoric, la Entidad presenta en su balance a 31 de diciembre de 2018 unas existencias por importe de 9.426.194 suros, que en su mayor parte corresponden a materias primas, las cuales se encuentran alnacenadas en 22 de los centros de trabejo en los que la Entidad desarrolla su actividad

La adecuada valoración y registro de las existencias, ha sido otro tema significativo para nuestra auditoríc. Nuestro tralajo de auditoría incluyó, entre otros, la revisión y análisis de los procedimientos seguidos por la Entidad en el control, registro y valoración de las existencias, el recuento físico de una muestra de referencias ubicadas en aiversos centros de trabajo, la realización de pruebas de verificación de la valoración, del valor neto de realización y ae la obsolescencia, así como el análisis, al cierre del ejercicio de la razonabilidad de los consumos.



3

### Responsabilidad del Cansejo Ejecutivo de la Fundeción en relación con las cuentas anuales

El Consejo Ejecutivo de la Fundación es el responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK, de conformidad con el marconcrmativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraule o error.

En la preparación de las cuentas anvales, el Consejo Ejecutivo de la Fundación es el resporsable de la valoración de la capacidad de FUNDACION LANTEGI BATUAK, para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas amales en su corjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra apinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoria vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas amuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a
  fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y
  obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para muestra
  opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el
  caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicor colusión,
  falsificación, omissones deliberadas, manifestociones intencionadamente erróneas, o la elusión del
  control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contal·les aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Ejecutivo de la Fundación.

- Conciuimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Ejecutivo de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hecnos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de FUNDACION LANTEGI BATUAK, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamenos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se hasan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sir embargo, los hechos o candiciones futuras pueden ser la causa de que FUNDACION LANTEGI BATUAK, deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la
  información revelada, y st las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subjacentes de
  un medo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria d∈ las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describinos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíbas revelar públicamente la cuestión.

Edo: Ardoni Arzollus Mendiluce (N° ROAC 09346)

Bilbao, a diecisiete de junio de dos mit diecinueve.

arte: 87.407, 567, 246.374.810, 733.400.072, 674.238.654, 963, Fecha de emisión de la firma: 28.06/19 10,47

### 2.5. RETRIBUCIONES

En este apartado se recogen los conceptos e importes reflejados en la memoria que acompaña el Informe de Auditoría 2018.

- Los miembros del Patronato y del Consejo Ejecutivo de Fundación Lantegi Batuak no reciben remuneración alguna, ni salarial, ni en concepto de dietas u otros conceptos extrasalariales por el desempeño de sus funciones, no existiendo, además, préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.
- Los doce (cinco mujeres y siete hombres) miembros del Equipo Directivo de Fundación Lantegi Batuak recibieron en el ejercicio 2018, en concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones, la cantidad de 823.915 euros, no existiendo anticipos por cuenta de sus salarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2018. No existen obligaciones contraídas con ningún miembro del Equipo Directivo de Fundación Lantegi Batuak en materia de pensiones, sí en materia de seguros, a través de una póliza de seguro colectivo, cuya prima total para el ejercicio 2018 ha sido de 6.298 euros.

La remuneración de los y las **Profesionales** de la Fundación Lantegi Batuak que conforman la plantilla, está establecida en el Convenio Colectivo vigente, firmado el 17 de abril de 2019 y pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Informe aprobado para su difusión por el Patronato de la Fundación Lantegi Batuak con fecha 17 de junio de 2019